

**ANEXO V****Tribunales**

CÓDIGO: 01 PLAZA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO

*Destino: Servicio de Gestión de la Investigación*

Tribunal titular:

Presidente: D. Carlos Martínez Fernández.  
 Vocal: D. Javier Martín Villacorta.  
 Vocal: D. Roberto Álvarez Valladares.  
 Vocal: D. José Fernández Chamorro.  
 Vocal: D. Senador Martínez Torbado.  
 Secretario/a: D. Pablo Marcos Martínez.

Tribunal suplente:

Presidente: D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Rey.  
 Vocal: D. Miguel Ángel Ferrero Álvarez.  
 Vocal: D. Ovidio Fernández Fernández.  
 Vocal: D. Julio César González Tuñón.  
 Vocal: D. Tomás Voces Alonso.  
 Secretario/a: D. Nemesio Miguélez González.

CÓDIGO: 02 PLAZA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. MEDIOS AUDIOVISUALES

*Destino: Biblioteca Universitaria y Archivo General*

Tribunal titular:

Presidente: D. Lorenzo Martínez Rodríguez.  
 Vocal: D. Carlos Redondo Gil.  
 Vocal: D. Ignacio Prieto Sarro.  
 Vocal: D. Aurelio García Primo.  
 Vocal: D. Tomás Voces Alonso.  
 Secretario/a: D. Nemesio Miguélez González.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Carlos Fernández Martínez.  
 Vocal: Jesús Paniagua Pérez.  
 Vocal: D. Roberto Guzmán Martínez.  
 Vocal: D.<sup>a</sup> María Jesús Arias Álvarez.  
 Vocal: D.<sup>a</sup> María Ángeles Morán Morán.  
 Secretario/a: D. Pablo Marcos Martínez.

**5636** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», con código de habilitación 1/075/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria («BOE» de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en

el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 2004.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)**

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

Código de habilitación: 1/075/0902

Apellidos/nombre: Larrañaga Múgica, Pedro María.  
 DNI: 15.353.127.

Apellidos/nombre: Herrera Triguero, Francisco.  
 DNI: 26.473.617.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 («BOE» de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

**5637** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Física Aplicada», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Física Aplicada», con código de habilitación 2/385/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria («BOE» de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de «Física Aplicada».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 2004.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

## ANEXO

**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)**

CUERPO DOCENTE: PROFESORES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Física Aplicada»

Código de habilitación: 2/385/0902

Apellidos/nombre: Burguete Mas, Francisco Javier.  
DNI: 29.152.428.Apellidos/nombre: Hidalgo Moreno, Miguel Ángel.  
DNI: 11.789.530.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 («BOE» de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

**5638** RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Filología Inglesa», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Inglesa», con código de habilitación 2/345/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria («BOE» de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de «Filología Inglesa».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de febrero de 2004.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

## ANEXO

**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)**

CUERPO DOCENTE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Filología Inglesa»

Código de habilitación: 2/345/0902

Apellidos/nombre	DNI
Peña Cervel, María Sandra .....	16.578.573
Safont Jordá, María Pilar .....	52.799.607
Salaberri Ramiro, María Sagrario .....	27.230.114
Samaniego Fernández, Eva Marina .....	12.379.103
Trenchs Parera, Mireia .....	36.565.423

Apellidos/nombre	DNI
Alonso Alonso, María Rosa .....	36.089.358
Baena Molina, Rosalía .....	34.024.288
Cano Echebvarría, Berta .....	50.824.234
Curbet Soler, Joan .....	40.310.402

(1) En virtud de lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 («BOE» de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

**5639** RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2004, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 11 de diciembre de 2002, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como anexo I a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

**Bases de convocatoria**

## 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto); los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 24); el Reglamento de los Concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (aprobado por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2003); y en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 El procedimiento de los concursos será independiente cuando se trate de proveer plazas de distinto cuerpo y área de conocimiento.

1.3 El tiempo transcurrido entre la publicación de ésta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses. A estos efectos, durante el mes de agosto no tendrán lugar actuaciones de la Comisión.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.